



DECRETO N°110/2021

Hasenkamp, 15 de diciembre de 2021

VISTO:

La situación de revista de la Agente Schepens, María José, DNI: 21.423.986, Legajo N° 94;

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada agente integra la planta permanente del Municipio, revistiendo en la categoría 4 del escalafón municipal;

Que mediante Decreto N°68/2018 de fecha 10/12/2018 se procedió a designar a dicho agente como Jefe del División, afectándola a la Caja Municipal, reconociéndole la categoría 4 del escalafón;

Que resulta necesario reconocerle a la agente una categoría acorde a las responsabilidades que esta posee por el ejercicio del cargo de Jefa de División, afectada a la Caja Municipal;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

DECRETA

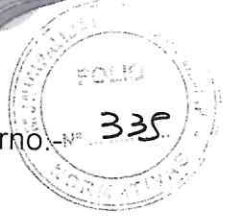
Art. 1º) Reconocer desde el 01/01/2022 la categoría 1 del escalafón municipal a la Agente Schepens, María José, DNI: 21.423.986, Legajo N° 94.-

Art. 2º) las mayores erogaciones generadas por el presente se imputaran a la partida personal.-



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP
2021 - Año de la Diversidad y la Inclusión

(0343) 4930 069 / 096, interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



Art.3º) El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno.

Art.4º) Comuníquese, Regístrese, archívese.-

Manuel E. Landra
Secretario de Gobierno

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal